



COMUNICADO DE PRENSA

Ante consultas realizadas a la **Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Asamblea Legislativa Plurinacional**, se comunica que al ser la o el Fiscal General del Estado una autoridad **designada** por la Asamblea Legislativa Plurinacional, la renuncia con tres meses de anticipación no es una exigencia para postularse al cargo.

Se recuerda que el reglamento y la convocatoria que establecen los documentos que deberán presentar las y los postulantes hasta este domingo 26 de agosto, se encuentran a disposición de los interesados en las páginas web: **www.vicepresidencia.gob.bo**, **www.senado.gob.bo**, **www.diputados.bo** y en nuestras oficinas ubicadas en el edificio Palacio de la Revolución, calle Ayacucho N°438, primer piso, de la ciudad de La Paz.

La Paz, 12 de agosto de 2018

**COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA PLURAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**